

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-08/2015

27 DE FEBRERO DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintisiete de febrero de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
	SR. TTE. DE TRANS.	RÍCARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-07/2015 DE FECHA 25FEB015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud venta parcial de la cartera hipotecaria y personal del IPSFA al Banco de América Central.
 - B.- Pronunciamento del Consejo Directivo sobre Suficiencia de las Reservas de Saneamiento.
 - C.- Informe de seguimiento Plan Estratégico Institucional PEI 2014.
 - D.- Informe de Gestión Plan Operativo Anual POA 2014.
 - E.- Misión Oficial IPM Guatemala.
 - F.- Proyecto Memoria Anual de Labores IPSFA 2014.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 25FEB015

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-07/015 de fecha 25 de febrero de 2015.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud venta parcial de cartera hipotecaria y personal del IPSFA al Banco de América Central.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo las gestiones realizadas para implementar la Resolución No. 363 del Acta CD-41/2014, del 22 de octubre de 2014, hasta la fecha, y que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Ángel Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició la exposición mencionando que, con el objetivo de hacer efectiva la venta parcial de cartera de préstamos, se explicará la propuesta recibida por el Banco de América Central de comprar hasta \$12 millones de la cartera de préstamos del IPSFA, así como la razonabilidad de la oferta de adquirirla con un descuento del 3% del saldo de créditos.

Continuando con la presentación, el Lic. Sorto expuso, detalladamente, las condiciones bajo las cuales se realizaría la operación, cuyo detalle se anexa a la presente acta.

El Lic. Sorto Rivas manifestó que para efectos de analizar dicha propuesta, se estudiaron una serie de escenarios para segregarse los elementos que componían los ingresos del Instituto y el Banco de América Central, de una cartera de créditos institucionales, para identificar cuál sería un descuento justo, a criterio del IPSFA, para la referida cartera, según detalle:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CARTERA HIPOTECARIA POR \$8,000,000

Diferencial de primas cobradas por BAC y el IPSFA

	BAC		IPSFA	
	Annual	Mensual	Annual	Mensual
Dólar por millar	\$7.00		\$2.00	
Seguro daños	\$8.40	\$0.70	\$6.00	\$0.50
Seguro de vida				

	BAC	TASA ANUAL IPSFA	Diferencia
	Tipos de seguro		
Seguro daños	0.70%	0.20%	0.50%
Seguro de vida	0.84%	0.60%	0.24%
Total	1.54%	0.80%	0.74%

Comisión a pagar a BOLPROS			0.62%
Total			1.36%

Contrapropuesta IPSFA	2.00%	\$160,000
Propuesta final BAC	3.00%	\$240,000

Handwritten signatures and initials:
 JMM
 JMM
 PD
 JMM

CARTERA DE CONSUMO POR \$4,000,000

IPSFA		CALCULO DE INTERESES EFECTIVOS			
		Sin Prima		Con Prima	
		0.8333%	0.9033%		
Meses	Intereses	Diferencia	VA		
1	\$6,602.73	\$7,157.36	\$554.63	\$554.24	
2	\$6,444.70	\$6,988.23	\$543.53	\$542.77	
3	\$6,285.36	\$6,817.58	\$532.22	\$531.11	
4	\$6,124.68	\$6,645.39	\$520.70	\$519.25	
5	\$5,962.67	\$6,471.63	\$508.96	\$507.19	
6	\$5,799.31	\$6,296.31	\$497.01	\$494.92	
7	\$5,634.58	\$6,119.41	\$484.83	\$482.46	
8	\$5,468.49	\$5,940.91	\$472.42	\$469.78	
9	\$5,301.01	\$5,760.79	\$459.79	\$456.90	
10	\$5,132.13	\$5,579.05	\$446.92	\$443.81	
11	\$4,961.85	\$5,395.67	\$433.82	\$430.50	
12	\$4,790.14	\$5,210.63	\$420.48	\$416.97	
13	\$4,617.01	\$5,023.92	\$406.91	\$403.25	
14	\$4,442.43	\$4,835.52	\$393.09	\$389.25	
15	\$4,266.40	\$4,645.42	\$379.02	\$375.06	
16	\$4,088.90	\$4,453.60	\$364.70	\$360.64	
17	\$3,909.93	\$4,260.05	\$350.12	\$345.98	
18	\$3,729.46	\$4,064.75	\$335.30	\$331.10	
19	\$3,547.48	\$3,867.69	\$320.21	\$315.98	
20	\$3,364.00	\$3,668.85	\$304.85	\$300.62	
21	\$3,178.98	\$3,468.21	\$289.23	\$285.01	
22	\$2,992.42	\$3,265.76	\$273.34	\$269.16	
23	\$2,804.30	\$3,061.48	\$257.17	\$253.07	
24	\$2,614.62	\$2,855.35	\$240.73	\$236.72	
25	\$2,423.36	\$2,647.36	\$224.01	\$220.12	
26	\$2,230.50	\$2,437.50	\$207.00	\$203.27	
27	\$2,036.04	\$2,225.74	\$189.70	\$186.15	
28	\$1,839.95	\$2,012.06	\$172.11	\$168.77	
29	\$1,642.23	\$1,796.45	\$154.22	\$151.12	
30	\$1,442.87	\$1,578.90	\$136.04	\$133.21	
31	\$1,241.84	\$1,359.38	\$117.55	\$115.02	
32	\$1,039.14	\$1,137.88	\$98.75	\$96.56	
33	\$834.74	\$914.38	\$79.64	\$77.82	
34	\$628.65	\$688.86	\$60.21	\$58.80	
35	\$420.84	\$461.30	\$40.47	\$39.49	
36	\$211.29	\$231.69	\$20.40	\$19.89	
		TOTAL	\$11,290.06	\$11,083.15	

Préstamo	\$792,327.76	
Años	3	
Tasa anual	10%	
Cuotas mensuales	\$25,566.19	
Total intereses percibidos	\$920,382.77	

BAC	
Préstamo	\$792,327.76
Años	3
Tasa anual	10.84%
Cuotas mensuales	\$25,879.80
Total intereses percibidos	\$931,672.83

Descuento respecto a	\$792,327.76	
Nominal	\$11,290.06	1.42%
VA	\$11,083.15	1.40%

Contraoferta IPSFA	1.50%	\$60,000
Propuesta final BAC	3.00%	\$120,000

Descuento total		
	IPSFA	BAC
Cartera Hipotecaria	\$160,000	\$240,000
Cartera de Consumo	\$60,000	\$120,000
Total	\$220,000	\$360,000

Comparación entre la oferta inicial y la actual

Descuento total	IPSFA 2%	BAC 3%	BAC 10%	Diferencia BAC \$
Cartera Hipotecaria	\$ 160,000	\$ 240,000	\$ 800,000	\$(560,000)
Cartera de Consumo	\$ 60,000	\$ 120,000	\$ 400,000	\$(280,000)
Total	\$ 220,000	\$ 360,000	\$ 1,200,000	\$(840,000)



En vista de lo anterior la Administración de conformidad con el Artículo 12, literal "a" de la Ley del IPSFA recomienda:

- 1.- Que se autorice la venta hasta \$8 millones de la cartera de préstamos hipotecarios y hasta \$4 millones la cartera de préstamos personales con un descuento del 3% de los saldos, de acuerdo a oferta presentada por el Banco de América Central.
- 2.- Que se delegue en el señor Gerente General para que comparezca en representación del IPSFA en el otorgamiento de los instrumentos legales que fueren necesarios en el proceso de la venta antes mencionada.

En este acto se hace constar que el señor TCnel. PA. DEM. Arquímedes Villatoro Reyes, ha manifestado que se abstendrá de votar por la venta de la Cartera de Préstamos, por considerar que es oportuno y recomendable esperar otras ofertas de instituciones financieras; y que durante el proceso de negociación, la Gerencia exponga al Consejo Directivo de inicio, a fin de poder fijar las bandas del porcentaje máximo de sacrificio financiero por parte del Instituto.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 25

- 1.- Autorizar de conformidad con el Artículo 12, literal "a" de la Ley del IPSFA, la venta hasta \$8 millones de la cartera de préstamos hipotecarios y hasta \$4 millones la cartera de préstamos personales, con un descuento del 3% de los saldos de acuerdo a oferta presentada por el Banco de América Central.

Handwritten signatures and initials:
 J.M.
 J.M.
 J.M.
 J.M.
 J.M.
 J.M.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 2.- Autorizar la figura del recurso a favor del Banco mediante la recompra de todos aquellos créditos que lleguen a mora de 60 días.
- 3.- Delegar en el señor Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, Gerente General para que comparezca en representación del IPSFA en el otorgamiento de los instrumentos legales que fueren necesarios durante el proceso de la venta antes mencionada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Pronunciamiento del Consejo Directivo sobre Suficiencia de las Reservas de Saneamiento.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentarían los licenciados Carlos Alberto Zelaya Mejía, Jefe del Departamento de Contabilidad y Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quienes explicaron que de conformidad al Art. 31 de las Normas de Contabilidad Bancaria NCB-022, el Honorable Consejo Directivo deberá pronunciarse por lo menos una vez al año con motivo de los estados financieros del cierre del ejercicio, acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas a la cartera de préstamos.

Posteriormente se le expuso a los miembros del Consejo Directivo que de conformidad a los efectos de la aplicación de la NCB-022 en la cartera de préstamos del Instituto, el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por incobrabilidad de los préstamos son suficientes según los parámetros establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero; así mismo se les presentó los resultados de los indicadores financieros correspondientes a la suficiencia y cobertura de reservas, explicando que el resultado del indicador de cobertura de reservas es inferior al parámetro recomendado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Finalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 de la NCB-022, se recomendó al Honorable Consejo Directivo, autorizar mantener el nivel de las Reservas de Saneamiento Constituidas al 31 de diciembre 2014, por un monto de US \$1,236,019.23, por ser estas suficientes, según el parámetro establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 26

Autorizar mantener el nivel de las reservas de saneamiento constituidas al 31DIC2014 en US \$1,236,019.23, por ser éstas suficientes, con respecto al parámetro establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Informe de seguimiento Plan Estratégico Institucional PEI 2014."

El señor Gerente General, Cnel. Y Lic. René Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo el resultado del seguimiento al Plan Estratégico Institucional, asimismo se explicó como antecedente que este plan fue autorizado de acuerdo a Resolución No. 457 de la Sesión CD-34/2013, del 26 de septiembre de 2013.

A continuación, presentó el mapa estratégico, el cual está vinculado a los programas previsionales que el Instituto administra, el Ing. Navas, continuo con la presentación mostrando el resultado de los indicadores claves de gestión, y resultado de cumplimiento en el mapa estratégico para el año 2014.

La Gerencia General recomendó, que este nuevo Plan Estratégico, autorizado en 2013, para el periodo 2014-2018, está enfocado a la nueva visión del IPSFA, considerando los cambios paramétricos y estructurales que comprenden la reformas de la ley del IPSFA, y relacionado a los programas previsionales que se administran, por lo cual se considera mantener su estructura, pero debido a variables, que no dependen del Instituto, por ejemplo: La demora en la autorización de la reforma de la ley, demora en permisos de los distintos proyectos urbanísticos, se hace necesario reprogramar actividades operativas y realizar la revisión a dicho plan.

Asimismo se informó al Honorable Consejo Directivo que de acuerdo a lineamientos recibidos de la Presidencia de la Republica, a través de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, las Instituciones del Gobierno y Autónomas deben alinear su PEI a los ejes y metas relacionadas del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno, por lo cual se estima para el mes de mayo 2015 presentar al Consejo Directivo propuestas, y a su vez realizar la revisión a dicho plan.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y manifestó que en una próxima sesión se revisará el diagnóstico institucional para evaluar el establecer modificaciones a dicho Plan.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

D.- Informe de Gestión Plan Operativo Anual POA 2014.

El señor Gerente General, Cnel. Y Lic. René Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo el seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), para lo cual informó sobre el cumplimiento de los objetivos y las actividades programadas para el 2014 en la gestión operativa de todas las áreas del Instituto, asimismo se informó sobre los resultados y logros de las metas relevantes asignadas en acta CD-40/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 para cada una de las gerencias.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

E.- Misión Oficial IPM Guatemala.

El señor Gerente General, manifestó que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien presentó oficio de invitación por parte del Sr. Gerente General del Instituto de Previsión Militar de Guatemala (IPM), para realizarse del 26 al 29 de marzo 2015.

Seguidamente el Ing. Tóchez, planteó que los principales objetivos de la misión persiguen conocer la experiencia de IPM en la gestión previsional y de las inversiones, a fin de buscar alternativas de mejora en la gestión del IPSFA.

Posteriormente presentó la propuesta de la comisión y sus viáticos como sigue:

COMISIÓN			VIÁTICO DIARIO	VIÁTICOS	TRASLADO	TOTAL VIÁTICOS
1	GENERAL DE DIV.	RAFAEL MELARA RIVERA	\$ 150.00	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 750.00
2	CNEL. INF. DEM	JOSE ROBERTO ZAMORA		\$ 600.00		\$ 750.00
3	CNEL. INF. DEM	ARQUIMEDES LOPEZ SERRANO		\$ 600.00		\$ 750.00
4	TCNEL.P.A.DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES		\$ 600.00		\$ 750.00
5	TENIENTE DE NAVIO	MARIO ARQUIMIDES MEJIA CACERES		\$ 600.00		\$ 750.00
6	TENIENTE DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA		\$ 600.00		\$ 750.00
7	LICENCIADO	JORGE ALBERTO SOSA		\$ 600.00		\$ 750.00
8	CNEL. Y LIC.	RENÉ DÍAZ ARGUETA		\$ 600.00		\$ 750.00
9	LICENCIADO	RODOLFO GARCÍA BONILLA		\$ 600.00		\$ 750.00
10	LICENCIADO	FRANCISCO SORTO RIVAS		\$ 600.00		\$ 750.00
11	INGENIERO	JUAN PABLO TÓCHEZ PAZ		\$ 600.00		\$ 750.00
12	ARQUITECTO	DELMY VELA JIMÉNEZ		\$ 600.00		\$ 750.00
TOTAL						\$ 9,000.00
LOGÍSTICA			VIÁTICO DIARIO	VIÁTICOS	TRASLADO	TOTAL VIÁTICOS
1	LICDA.	JESSICA CUADRA	\$ 150.00	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 750.00
2	SR.	JOSE OTONIEL SORTO		\$ 600.00		\$ 750.00
TOTAL						\$ 1,500.00

[REDACTED]

Sobre el particular el Consejo Directivo, resolvió:

RESOLUCION No. 27

Aprobar Misión Oficial al Instituto de Previsión Militar de Guatemala, a realizarse del 26 al 29 de marzo 2015.

Conformar la comisión según el cuadro a continuación; asimismo, encomendar al Sr. Gerente General otorgar los viáticos indicados, según reglamento de viáticos vigente:

COMISIÓN			VIÁTICO DIARIO	VIÁTICOS	TRASLADO	TOTAL VIÁTICOS
1	GENERAL DE DIV.	RAFAEL MELARA RIVERA	\$ 150.00	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 750.00
2	CNEL. INF. DEM	JOSE ROBERTO ZAMORA		\$ 600.00		\$ 750.00
3	CNEL. INF. DEM	ARQUIMEDES LOPEZ SERRANO		\$ 600.00		\$ 750.00
4	TCNEL.P.A.DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES		\$ 600.00		\$ 750.00
5	TENIENTE DE NAVIO	MARIO ARQUIMIDES MEJIA CACERES		\$ 600.00		\$ 750.00
6	TENIENTE DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILEZAR ESPINOZA		\$ 600.00		\$ 750.00
7	LICENCIADO	JORGE ALBERTO SOSA		\$ 600.00		\$ 750.00
8	CNEL. Y LIC.	RENÉ DÍAZ ARGUETA		\$ 600.00		\$ 750.00
9	LICENCIADO	RODOLFO GARCÍA BONILLA		\$ 600.00		\$ 750.00
10	LICENCIADO	FRANCISCO SORTO RIVAS		\$ 600.00		\$ 750.00
11	INGENIERO	JUAN PABLO TÓCHEZ PAZ		\$ 600.00		\$ 750.00
12	ARQUITECTO	DELMY VELA JIMÉNEZ		\$ 600.00		\$ 750.00
TOTAL						\$ 9,000.00

LOGÍSTICA			VIÁTICO DIARIO	VIÁTICOS	TRASLADO	TOTAL VIÁTICOS
1	LICDA.	JESSICA CUADRA	\$ 150.00	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 750.00
2	SR.	JOSE OTONIEL SORTO		\$ 600.00		\$ 750.00
TOTAL						\$ 1,500.00

Aprobar un presupuesto de hasta \$1,000 en concepto de atenciones Oficiales para IPM de Guatemala.

Encomendar al señor Gerente General, tramite permisos de vehículo institucional, para el traslado de la comisión.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Proyecto Memoria Anual de Labores IPSFA 2014.

El señor Gerente General, manifestó que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien inició planteando que la presentación de la Memoria de Labores se encuentra regulada en el Art. 15, lit. "b", de la Ley de IPSFA.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Seguidamente, mencionó que al elaborar este tipo de documento se cumple con los siguientes objetivos:

- ✓ Contar con la recopilación de resultados de la gestión durante el ejercicio 2014.
- ✓ Tener un medio para reflejar la situación previsional, administrativa y financiera del Instituto.
- ✓ Generar imagen institucional.
- ✓ Promover la transparencia.

Después de este preámbulo, procedió a detallar cada uno de los temas incluidos en la Memoria de Labores 2014.

Asimismo, el Ing. Tóchez informó que la distribución sugerida es la siguiente: Alto Mando de la Fuerza Armada, Consejo Directivo, Unidades Militares e Instituciones Afines; el tiraje programado es de 100 ejemplares y que el monto para su elaboración se encuentra contemplado dentro del Presupuesto 2015 autorizado. También, la Memoria de Labores 2014 será publicada electrónicamente para consulta o descarga, en los sitios WEB de internet e intranet con los que cuenta este Instituto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 28

Autorizar la Memoria de Labores IPSFA 2014, su elaboración, distribución y publicación, impresa y digital.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.


VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.


El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves cinco de marzo de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

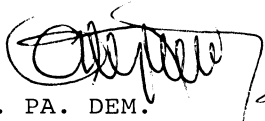
- A.- Autorización para la Venta del inmueble ex Luis Francés.
- B.- Informe de la Situación de las Inversiones a diciembre 2014.
- C.- Revisión y entrega del diagnóstico institucional actualizado para revisión del PEI.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

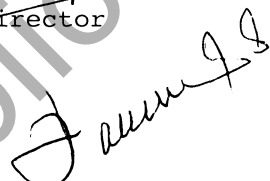
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diez folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director

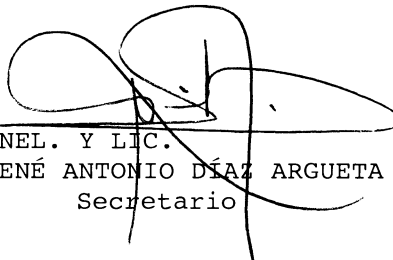

TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
Director


CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
Director

TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

